

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 09/03/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	GRUMA
RAZÓN SOCIAL :	GRUMA, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	PricewaterhouseCoopers, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

ASUNTO: COMPLEMENTO A LOS INFORMES PRESENTADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DE LAS "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS"

Los suscritos, en nuestro carácter de apoderados de GRUMA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), y el artículo 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (la "Circular Única de Emisoras"), respetuosamente comparecemos a efecto de informar lo siguiente:

1. Que el 30 de abril de 2021 la Sociedad debidamente informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") mediante escrito de esa misma fecha (el "Primer Informe"), sobre lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V. celebrada el día 21 de abril de 2021, en la cual se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de ciertos servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos (los "Servicios Distintos"), a ser prestados, durante el periodo comprendido del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022, por la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (el "Despacho"), quien ha sido contratado para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2021 (incluyendo la expedición de los dictámenes e informes correspondientes). En dicho escrito se incluyó una descripción de los Servicios Distintos contratados, el monto de la remuneración pactada, así como las razones por las cuales la contratación de los mismos no afecta la independencia del Despacho.

2. Que el 2 de agosto de 2021 la Sociedad debidamente informó a esta H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante escrito de esa misma fecha (el "Segundo Informe"), sobre lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V. celebrada el día 21 de julio de 2021, donde se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de otros Servicios Distintos en adición a los ya informados en el Primer Informe, para ser prestados por el Despacho. En dicho escrito se incluyó una descripción de los otros Servicios Distintos contratados, el monto de la remuneración pactada, así como las razones por las cuales la contratación de los mismos no afecta la independencia del Despacho.

3. Que el 29 de octubre de 2021 la Sociedad debidamente informó a esta H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante escrito de esa misma fecha (el "Tercer Informe"), sobre lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V. celebrada el día 20 de octubre de 2021, donde se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de otros Servicios Distintos en adición a los ya informados en el Primer Informe y en el Segundo Informe, para ser prestados por el Despacho. En dicho escrito se incluyó una descripción de los otros Servicios Distintos contratados, el monto de la remuneración pactada, así como las razones por las cuales la contratación de los mismos no afecta la independencia del Despacho.

4. Que en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V. celebrada el día 23 de febrero de 2022, se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de los siguientes servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, en adición a los ya informados en el Primer Informe, el Segundo Informe y en el Tercer Informe, para ser prestados por el Despacho (los "Servicios Distintos Adicionales"):

- Servicios en impuestos
 - a. Revisión del procedimiento de factor para ingresos objeto de IVA.
 - b. Soporte de Complemento de carta porte y CFDI.
 - c. Uso de Software Licensing Platform para consulta de temas fiscales (Policy on demand).

5. Que el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos Adicionales es de Ps\$1,100,000.00, antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

SERVICIOS DISTINTOS ADICIONALES
Servicios en impuestos Ps\$1,100,000.00
TOTAL: Ps\$1,100,000.00

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 09/03/2022

6. Que tomando en cuenta los Servicios Distintos informados previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la BMV en el Primer Informe, en el Segundo Informe y en el Tercer Informe, el monto total de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos más los Servicios Distintos Adicionales es de Ps\$28,970,000.00, antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

SERVICIOS DISTINTOS DE AUDITORÍA

Servicios en Impuestos	Ps\$16,512,000.00
Otros Servicios	Ps\$12,458,000.00
TOTAL:	Ps\$28,970,000.00

7. Que la Sociedad considera que los Servicios Distintos Adicionales y el monto de la remuneración a ser pagado por ellos no afectan la independencia del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., ni de su socio auditor, en su carácter de auditores independientes de los estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2021, toda vez que se consideran las salvaguardas de independencia correspondientes según se detallan en el Anexo adjunto, y el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos informados previamente en el Primer Informe, en el Segundo Informe, y en el Tercer Informe, así como por los Servicios Distintos Adicionales no es significativo.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

GRUMA, S.A.B. de C.V.

Ing. Homero Huerta Moreno
Apoderado

Lic. Rodrigo Martínez Villarreal
Apoderado

ANEXO - Salvaguardas de Independencia

Descripción

Servicios en Impuestos:

Revisión del procedimiento de factor para ingresos objeto de IVA

"Auto revisión - Compromiso de aseguramiento que no es de auditoría: Hemos considerado la amenaza de auto revisión, incluyendo las SOPS relevantes, y no consideramos que la amenaza sea aplicable a este compromiso porque los miembros del equipo de trabajo que no son de auditoría no estarán involucrados en el trabajo de auditoría que causan la restricción de independencia, se ha evaluado la amenaza y se considera en un nivel aceptable.

Abogacía - Compromiso de aseguramiento que no sea de auditoría: Amenaza no aplicable - El servicio no incluirá asesorar o ayudar al cliente en tratos con terceros (por ejemplo, el proveedor, objetivo o regulador de un cliente) y el servicio no incluirá un resultado atribuible a PwC que compartirse con un tercero.

Familiaridad - Compromiso de aseguramiento que no es de auditoría: Amenaza no aplicable ya que el servicio no incluye situaciones descritas en la descripción de cómo podría aplicarse la amenaza.

Interés propio - Compromiso de aseguramiento no relacionado con la auditoría: la amenaza no es aplicable si los acuerdos de honorarios se basan en tiempo y materiales fijos y el servicio no involucra puestos de responsabilidad o influencia en el cliente.

Intimidación - Trabajo de aseguramiento que no es de auditoría: Amenaza no aplicable si se prestan servicios que no son de auditoría, ya que esto no contribuiría a circunstancias en las que puedan surgir amenazas de intimidación como parte del desempeño del encargo de aseguramiento." 400 Miles de Pesos

Soporte de Complemento de carta porte y CFDI

"Auto revisión - Compromiso de aseguramiento que no es de auditoría: Amenaza no aplica - Hemos considerado la amenaza de auto revisión, incluyendo las SOPS relevantes, y no consideramos que la amenaza sea aplicable a este compromiso porque los resultados de nuestro servicio no impactan el objetivo de un trabajo de auditoría / aseguramiento.

Abogacía - Compromiso de aseguramiento que no sea de auditoría: Amenaza no aplicable - El servicio no incluirá asesorar o ayudar al cliente en tratos con terceros (por ejemplo, el proveedor, objetivo o regulador de un cliente) y el servicio no incluirá un resultado atribuible a PwC que compartirse con un tercero.

Familiaridad - Compromiso de aseguramiento que no es de auditoría: Amenaza no aplicable ya que el servicio no incluye situaciones descritas en la descripción de cómo podría aplicarse la amenaza.

Interés propio - Compromiso de aseguramiento no relacionado con la auditoría: la amenaza no es aplicable si los acuerdos de honorarios se basan en tiempo y materiales fijos y el servicio no involucra puestos de responsabilidad o influencia en el cliente.

Intimidación - Trabajo de aseguramiento que no es de auditoría: Amenaza no aplicable si se prestan servicios que no son de auditoría, ya que esto no contribuiría a circunstancias en las que puedan surgir amenazas de intimidación como parte del desempeño del encargo de aseguramiento." 700 Miles de Pesos

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 09/03/2022

Uso de licencia Software Licensing Platform (Policy on Demand) para consulta de temas fiscales, sin costo.

"Auto revisión - Compromiso de aseguramiento que no es de auditoría: Amenaza no aplica - Hemos considerado la amenaza de auto revisión, incluyendo las SOPS relevantes, y no consideramos que la amenaza sea aplicable a este compromiso porque los resultados de nuestro servicio no impactan el objetivo de un trabajo de auditoría / aseguramiento.

Abogacía - Compromiso de aseguramiento que no sea de auditoría: Amenaza no aplicable - El servicio no incluirá asesorar o ayudar al cliente en tratos con terceros (por ejemplo, el proveedor, objetivo o regulador de un cliente) y el servicio no incluirá un resultado atribuible a PwC que compartirse con un tercero.

Familiaridad - Compromiso de aseguramiento que no es de auditoría: Amenaza no aplicable ya que el servicio no incluye situaciones descritas en la descripción de cómo podría aplicarse la amenaza.

Interés propio - Compromiso de aseguramiento no relacionado con la auditoría: la amenaza no es aplicable si los acuerdos de honorarios se basan en tiempo y materiales fijos y el servicio no involucra puestos de responsabilidad o influencia en el cliente.

Intimidación - Trabajo de aseguramiento que no es de auditoría: Amenaza no aplicable si se prestan servicios que no son de auditoría, ya que esto no contribuiría a circunstancias en las que puedan surgir amenazas de intimidación como parte del desempeño del encargo de aseguramiento." 0

Total Servicios en Impuestos	1,100 Miles de Pesos
Total Servicios Distintos de Auditoría	1,100 Miles de Pesos